

MODERNIZACIÓN TRIBUTARIA

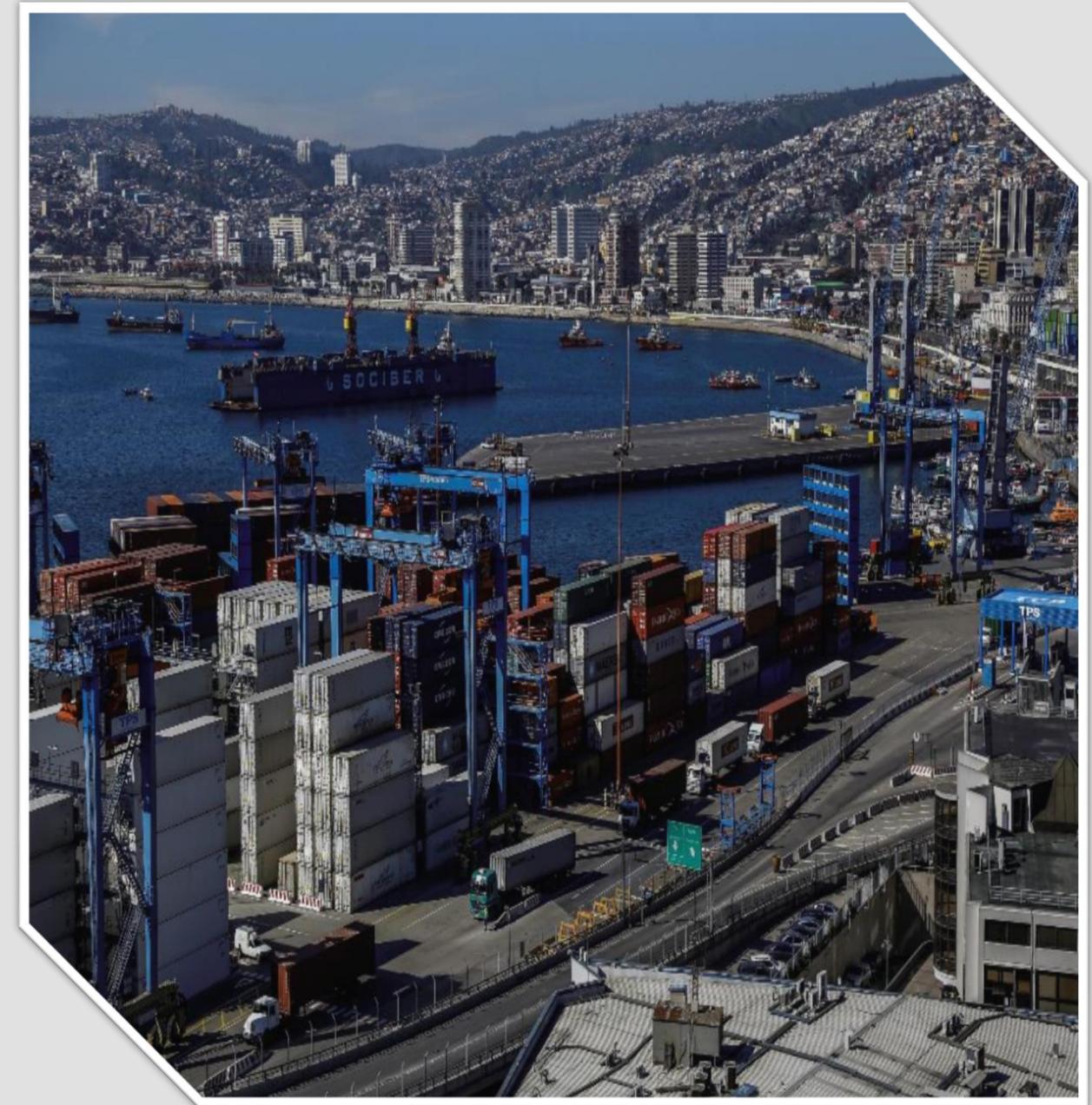
IGNACIO BRIONES R.
MINISTRO DE HACIENDA
20 DE ENERO DE 2020



Gobierno
de Chile

Ministerio
de Hacienda

- I. Hitos de la tramitación
- II. Materias aprobadas en la Cámara
- III. Nuevas materias aprobadas en el Senado
- IV. Mayor recaudación



Hitos de la tramitación

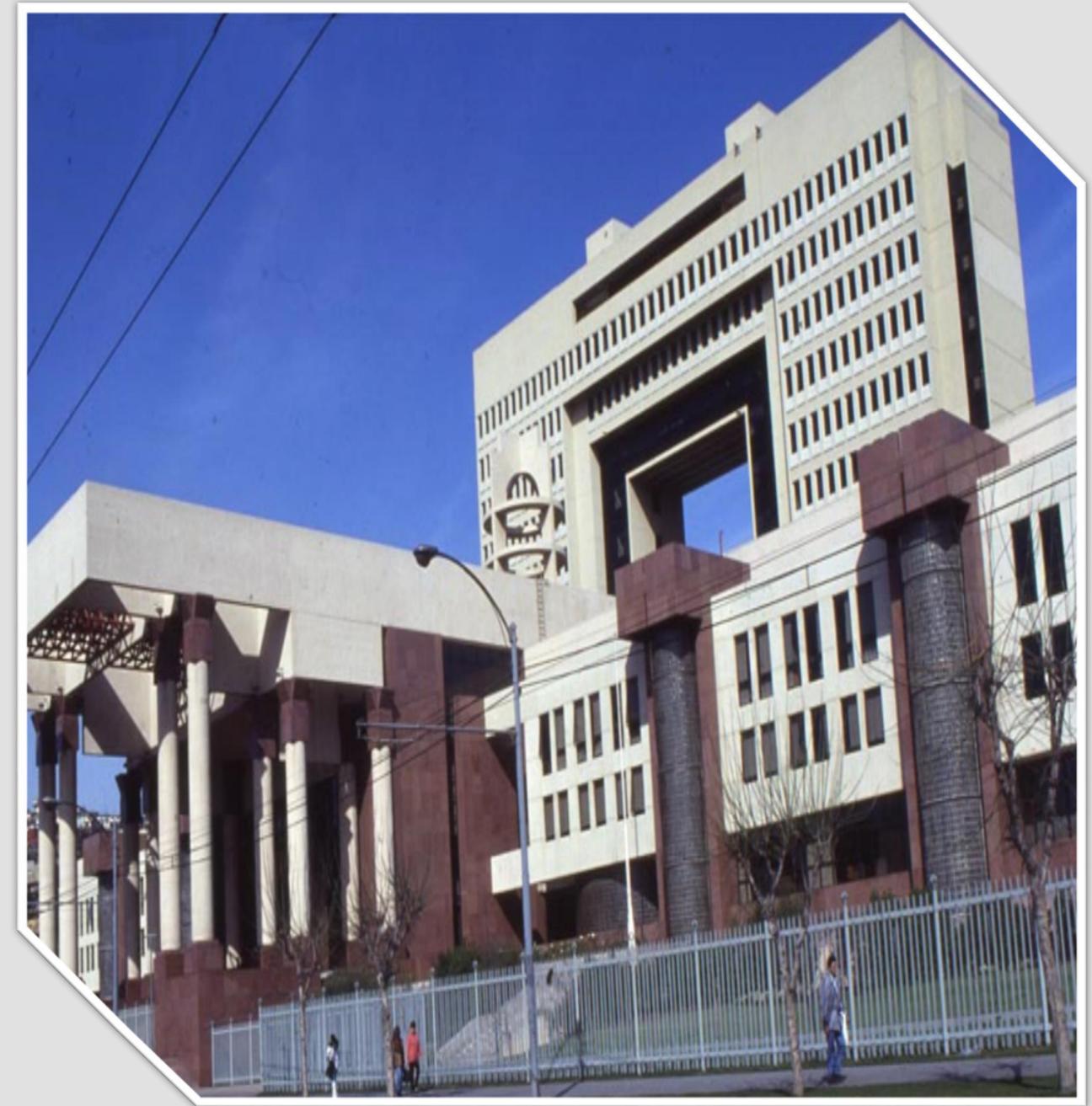
- Tramitación Cámara de Diputados

- Presentación : 23 de agosto de 2018
- 50 audiencias públicas incluyendo representantes de asociaciones gremiales y trabajadores, servicios públicos, académicos y economistas
- 41 sesiones en la Comisión de Hacienda
- Aprobación en la Sala: 22 de agosto de 2019

- Tramitación Senado

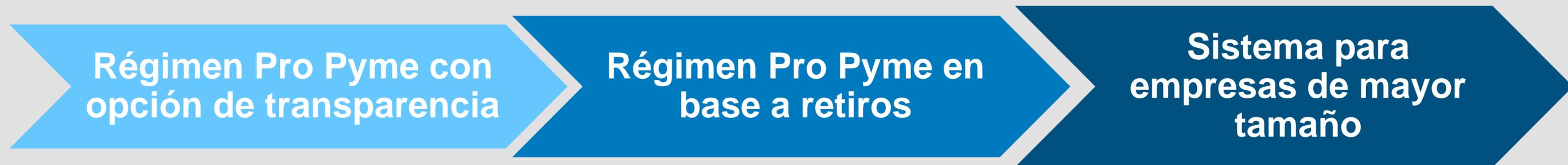
- Ingreso: 3 de septiembre /Acuerdo Tributario: 8 de noviembre de 2019
- 38 audiencias públicas incluyendo representantes de asociaciones gremiales y trabajadores, servicios públicos, académicos y economistas
- 12 sesiones en la Comisión de Hacienda
- Aprobación en la Sala : 15 de enero de 2020

II. Materias aprobadas en la Cámara



Régimen Pro Pyme

- Nuevo régimen 100% integrado en favor de las Pymes que reconoce sus necesidades
- Régimen de 3 etapas de acuerdo al crecimiento de la Pyme:



- Incorporación automática, sin distinción por tipo de entidad o propietarios, que permitirá alcanzar al 100% de las Pymes
- Se aumenta umbral de facturación para incorporarse de 50.000 a 75.000 UF
- Se entrega la opción de llevar contabilidad simplificada

Mejoras de beneficios para adultos mayores en materia de contribuciones

- Se mejoran los beneficios y se amplía tope del avalúo fiscal del inmueble de \$75 millones a \$128 millones (y el tope global de \$100 a \$171 millones)
- Se mejoran normas de reajuste en línea con procesos de re-avalúo
- Exención para los Establecimientos de Larga Estadía de Adultos Mayores (ELEAM)



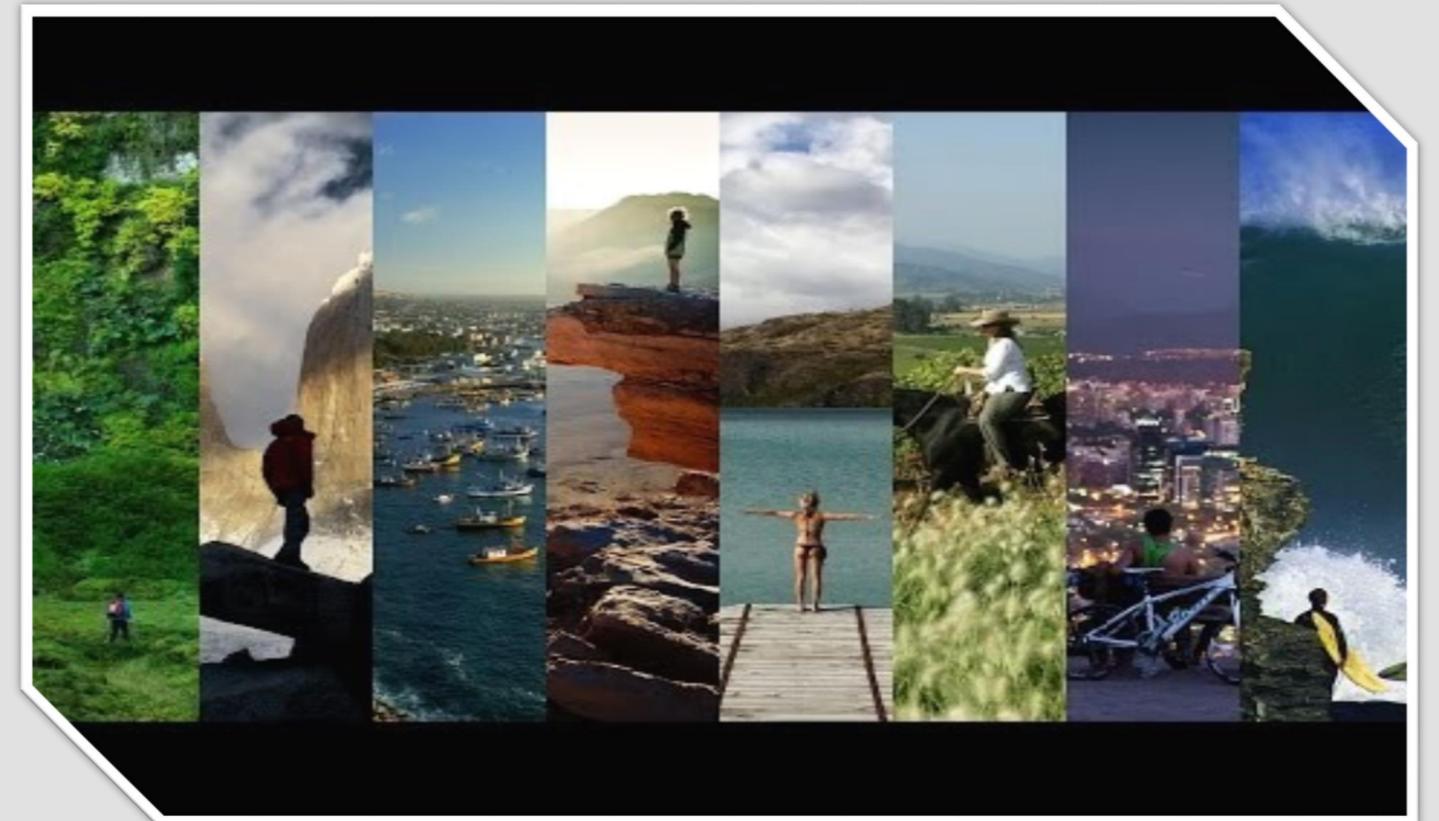
Materias aprobadas en la Cámara

- Aporte 1% regional
- Ajustes a normas de gasto
- Mayores exigencias para Market Maker, instituciones financieras extranjeras y contratos back to back
- Nuevas normas especiales antielusión por retiros desproporcionados y revisión de utilidades retenidas
- IVA a los servicios digitales prestados por empresas extranjeras
- Mejoras y aclaraciones a las funciones de la DEDECON



Materias aprobadas en la Cámara

- Eliminación exención contribuciones a predios forestales
- Aclaración de exención de impuesto adicional a universidades por actividades docentes
- Extensión beneficios Zonas Extremas
- Fortalecimiento tecnológico del SII



III. Nuevas materias aprobadas en el Senado



Nuevas materias aprobadas en el Senado

- Las modificaciones incorporadas en el Senado se efectuaron sobre la base del proyecto aprobado por la Cámara con los siguientes objetivos:
 - Potenciar el régimen Pro Pyme
 - Apoyar a los adultos mayores
 - Aumentar la recaudación en forma progresiva



Nuevas materias aprobadas en el Senado

Sistema de tributación

- I. Se mantiene el sistema semi integrado para las grandes empresas
 - Tasa de Impuesto de Primera Categoría: 27%
 - Carga tributaria máxima de propietarios: 44,45%
- II. Se mantiene el Régimen Pro Pyme totalmente integrado con mejoras adicionales:
 - Mayor liquidez: tasa preferencial de PPM para pymes en transparencia con ingresos hasta 50.000 UF
 - Incentivo a reinvertir: se aumenta el incentivo a la reinversión de 8.000 a 10.000 UF que disminuye la tasa efectiva de impuesto a 12,5%
- III. Se soluciona la situación de pequeños cooperados integrándolos completamente

Beneficios adultos mayores

- Mayores beneficios para eximir/reducir el pago de sus contribuciones :
 - Adultos mayores del tramo exento de IGC (ingresos hasta \$650 mil aprox.): exentos de contribuciones
 - Adultos mayores del segundo tramo de IGC (ingresos hasta \$1,4 millones aprox.): rebaja del 50%



Nuevas materias aprobadas en el Senado

Nuevas medidas de recaudación progresiva

I. Nueva sobretasa para inmuebles

- Aplicable por tramos y de forma marginal, considerando el avalúo fiscal total de los inmuebles del contribuyente inscritos al 31 de diciembre del año anterior
- Pymes y fondos de pensiones exentos
- Pago y tratamiento tributario igual a las contribuciones
- Mayores recursos al SII para fiscalización de contribuciones



Nuevas materias aprobadas en el Senado

Nuevas medidas de recaudación progresiva

II. Nuevos tramos de impuestos personales:

- Nuevo tramo de 40% de Impuesto Global Complementario e Impuesto Único de Segunda Categoría para personas con rentas anuales superiores a 310 UTA

III. Patente Municipal a Sociedades de Inversión:

- Regularización de la patente municipal a sociedades de inversión

IV. Nuevos requisitos para los Fondos de Inversión Privados:

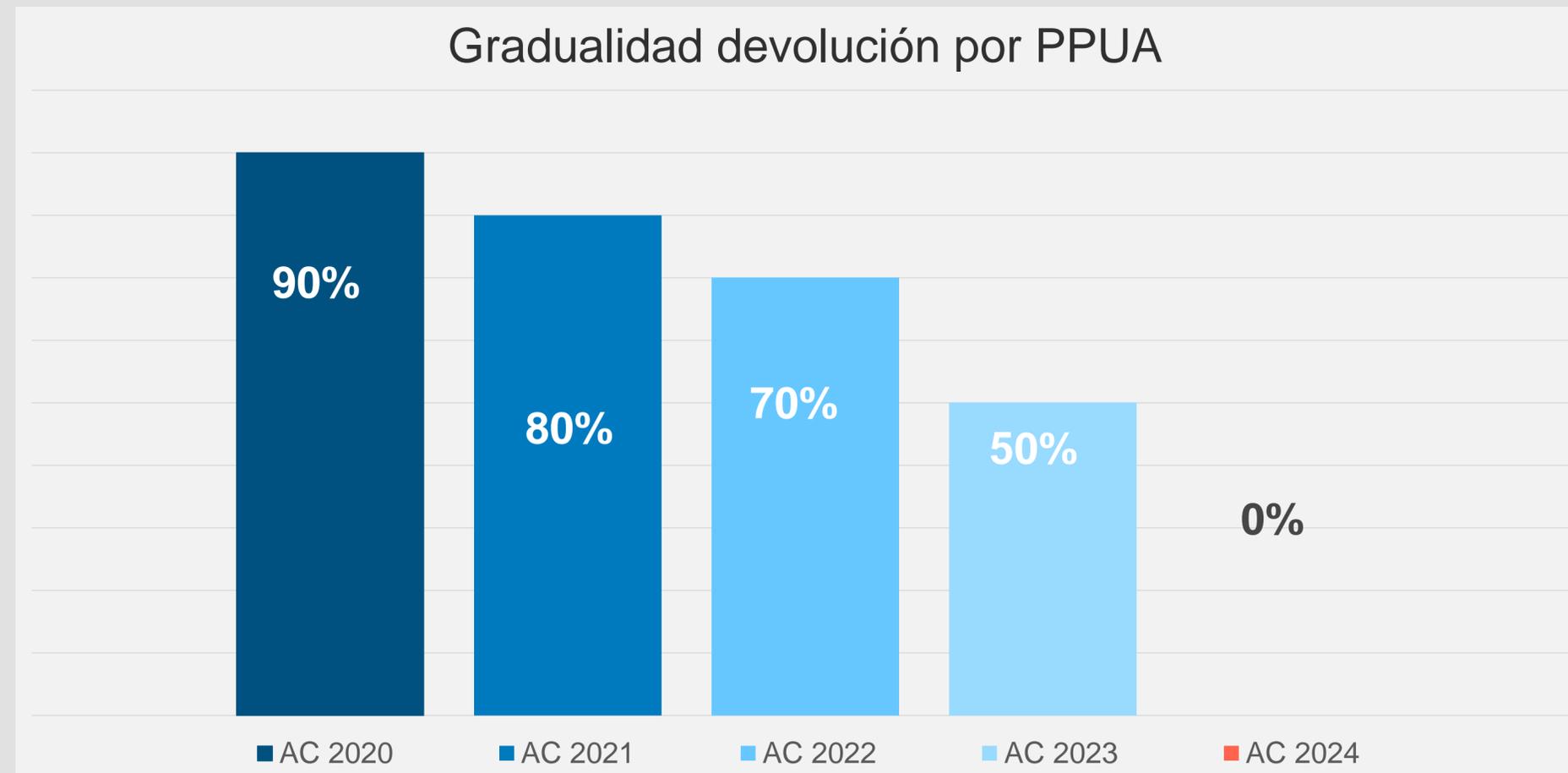
- Requisitos actuales: 4 aportantes no relacionados con más del 10% de participación
- Requisitos nuevos: 8 aportantes no relacionados con tope de 20% de participación

Nuevas materias aprobadas en el Senado

Nuevas medidas de recaudación progresiva

V. PPUA

- Eliminación gradual de la devolución de pagos provisionales por utilidades absorbidas (PPUA) por la imputación de pérdidas tributarias a utilidades provenientes de terceros



Nuevas materias aprobadas en el Senado

Nuevas medidas de recaudación progresiva

VI. Limitación DFL2:

- Nueva restricción para cómputo de dos inmuebles DFL 2 para acceder a beneficios tributarios, considerando aquellos recibidos por herencia

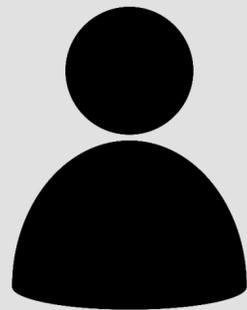
VII. Mayores restricciones a *Market Maker*:

- Restringe la utilización del contrato de *market maker* para acceder a la exención a la ganancia de capital realizada en la venta de acciones y cuotas (se limita su utilización a 1 año contado desde la respectiva oferta pública inicial de valores)

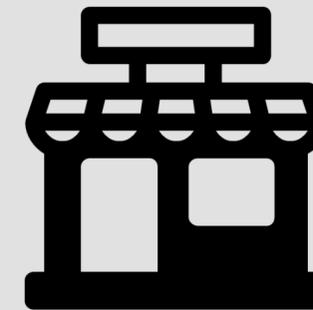
Nuevas materias aprobadas en el Senado

Fortalecimiento de la DEDECON

- Se incorpora la facultad de representar a los contribuyentes de menores ingresos presentando recursos administrativos ante el SII
- Podrán ser representados por la DEDECON:



Personas naturales con ingresos de hasta 30 UTA (aprox. 1,5 millones mensuales)



Pymes del Régimen Pro Pyme con ingresos de hasta 2400 UF anuales (aprox. 5,6 millones mensuales)

- Se destinan mayores recursos a la DEDECON

Nuevas materias aprobadas en el Senado

Ampliación Depreciación Transitoria

- Se amplía hasta el 31 de diciembre de 2021 el régimen de depreciación transitorio que permite rebajar instantáneamente el 50% de la inversión en activos fijos y de forma acelerada el 50% restante
- Se amplía en los mismos términos el régimen de depreciación transitorio que permite rebajar instantáneamente el 100% de la inversión en activos fijos destinados a la región de la Araucanía



Otros cambios

- Se excluyen los cambios a la NGA
- Se especifica la facultad del SII de solicitar información sobre operaciones en el extranjero y sobre “trust
- Por consideraciones técnicas se excluyen nuevas normas de agravantes y delitos
- Se incorpora el recurso de casación en la forma en materia tributaria
- Se reduce el plazo para la obtención de la devolución de IVA por activo fijo
- Se excluyen del proyecto la extensión de la rebaja al crédito IVA

Otros cambios

- Se amplían hasta el 31 de diciembre de 2021 los regímenes de depreciación transitoria
- Se establece una limitación de 5 años a la exención para evitar la doble tributación de los herederos que reciben bienes de cónyuges que fallecen sucesivamente
- Se rebaja de 500 a 250 UTM el tope a la donación de rentas tributadas libre de impuestos
- Se realizan ajustes en materia de impuesto verde y se anticipa la entrada en vigencia de las modificaciones al 1 de enero de 2023

IV. Mayor recaudación



Medidas que aumentan la Recaudación

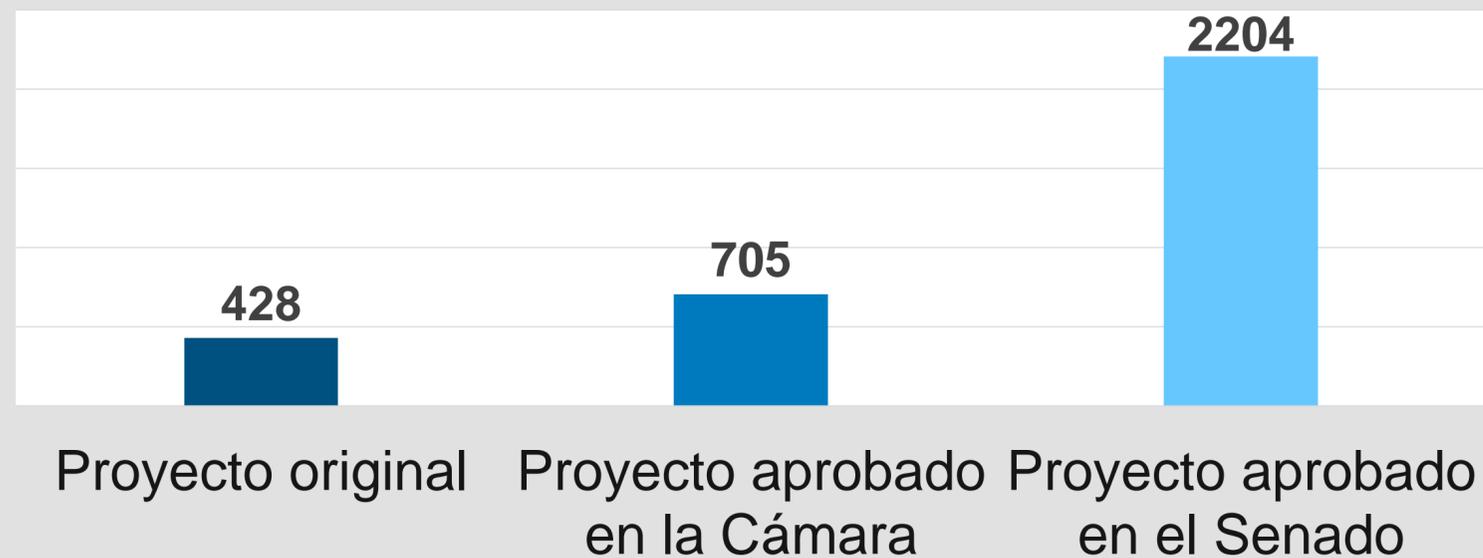
	2020	2021	2022	2023	2024	Régimen (*)
Medidas que aumentan la recaudación	748	2.166	2.326	2.310	2.556	2.435
Sistema semi-integrado en base a retiros para empresas con ventas mayores a UF 75 mil y nuevo tramo de impuestos personales	42	262	269	277	285	285
<i>Impacto empresas que se incorporan a sistema semi-integrado</i>	0	128	131	135	140	140
<i>Nuevo tramo del IGC y 2da cat. con tasa de 40% para rentas sobre 310 UTA</i>	42	134	137	141	146	146
Disminución de beneficios tributarios al mercado financiero	0	266	273	281	289	289
<i>Market Maker</i>	0	197	202	208	215	215
<i>Cambios requisitos FIP</i>	0	69	70	72	75	75
Back to back / Inst. financieras extranjeras	0	154	158	163	168	168
Retiros desproporcionados no justificados	0	189	187	186	186	180
Beneficio de inversión 1% Regional	0	35	70	106	143	138
I.A. Universidades	0	1	1	1	2	2
Boleta electrónica obligatoria	0	261	594	876	904	934
Economía digital y comercio transfronterizo	0	219	227	234	241	241
Modificación impuesto verde	0	0	0	0	0	35
Impuesto sustitutivo al FUT	437	437	308	-129	-129	0
Avenimiento extrajudicial transitorio	140	140	-33	-33	-33	0
Sobretasa activos inmobiliarios y mayor eficiencia fiscalizadora	128	132	135	140	144	156
Limitar DFL2 en caso de herencia	0	5	5	6	6	6
Eliminación PPUA	0	64	132	204	350	0

Medidas que reducen recaudación y efecto total

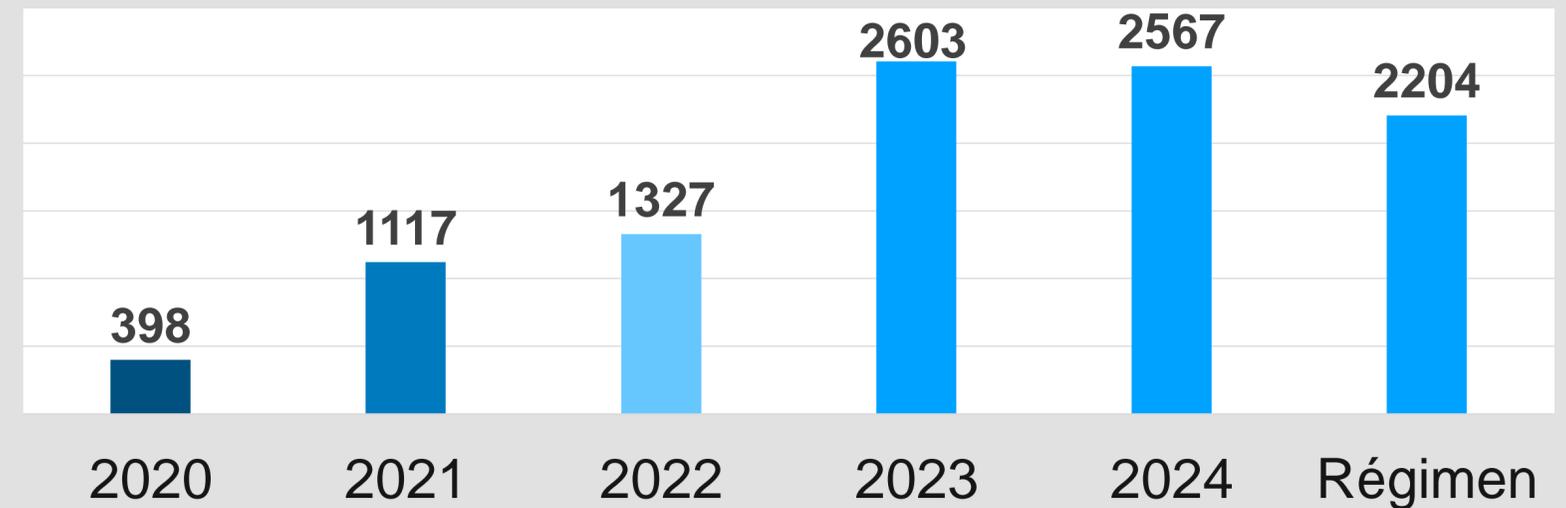
Medidas que disminuyen la recaudación	-349	-1.048	-999	293	11	-230
Sistema integrado en base a retiros para empresas con ventas menores a UF 75 mil	0	-171	-175	-180	-186	-186
Modificación norma de gastos	0	-39	-39	-39	-39	-39
Normas de tributación internacional	0	-6	-6	-6	-6	-6
Depreciación semi-instantánea	-175	-738	-696	484	226	0
Depreciación instantánea en La Araucanía	-21	-89	-84	34	16	0
Reducción plazo para recuperar IVA de 6 a 2 meses	-151	0	0	0	0	0
Menor tasa de PPM a 0,2% a Mipymes	-3	0	0	0	0	0
Aumento tope reinversión de utilidades	0	-6	0	0	0	0

- El proyecto ha ido aumentando considerablemente su recaudación a lo largo de su tramitación en la Cámara y el Senado.

Evolución recaudación en régimen (MM \$US)



Recaudación por año (MM \$US)



- 55% de la recaudación del proyecto proviene directamente de los contribuyentes de mayores ingresos

MODERNIZACIÓN TRIBUTARIA

IGNACIO BRIONES R.
MINISTRO DE HACIENDA



Gobierno
de Chile

Ministerio
de Hacienda